



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria No. 3541/BL-HO

LPI-SAR-BID-008-2019/PFIOAT-135

"LICENCIAS PARA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS"

ACLARACIÓN NO. 2

En atención al proceso licitatorio LPI-SAR-BID-008-2019/PFIOAT-135 "LICENCIAS PARA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS", a continuación, se detallan consultas y respuestas a solicitud de aclaraciones presentadas por posibles oferentes:

1. **¿Cuál es el alcance funcional de cada " Configuración de script de prueba alimentado con bloques de data....."?**

Respuesta:

El alcance de la actividad es que se configure un script para la ejecución de los casos de uso descritos en la sección de implementación en los servicios conexos y se ejecuten en los aplicativos listados en la respuesta número 4 según corresponda. El resultado esperado es que el script pueda alimentarse automáticamente de un conjunto de datos (data set), ejecutando iterativamente las pruebas con cada registro de datos incluidos en el data set y genere la documentación de las pruebas realizadas y sus resultados.

2. **¿Cuál es el criterio de aceptación de los scripts?**

Respuesta:

El script debe ejecutarse exitosamente y documentar los resultados de todas las pruebas realizadas.

3. **¿Los scripts se deben hacer en algún lenguaje o en Keyboard Language?**

Respuesta:

No hay restricción en el lenguaje, sin embargo, se requiere que la configuración sea amigable para el usuario y que posteriormente puedan ser modificados por el personal técnico del SAR.

4. **¿En qué aplicativos o software se aplicaran los script?**

Respuesta:

1. Core Tributario (Web)
2. Aplicativo de Escritorio DETLive
3. Aplicativo Web Oficina Virtual SAR
4. Aplicativo Web Validador de Documentos Fiscales
5. Aplicativo APP SAR Android
6. Aplicativo APP SAR Apple

5. **LOTE 2.** Licencia de mesa de servicio. Pag. 69 del pliego de Base, el tipo de licencia: podría permitir una solución de suscripción. El periodo: 1 año o de 3 años.

Respuesta:

La licencia es Perpetua (On-premise), no se acepta soluciones de suscripción de acuerdo con lo indicado en el Documento de Licitación Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios Lote 2, ítem 2.1 Solución de mesa de servicio.

6. Con respecto a la capacidad técnica: las licencias que solicitan en ese lote son muy especializadas y solo existe un representante para Latinoamérica, ¿Podemos presentar los contratos que ha realizado esta otra empresa si es subcontratada o puesta en consorcio con nuestra empresa?

Respuesta:

Pueden presentar contratos realizados únicamente por las empresas que conformen el consorcio.

7. Con respecto a la evidencia que certifique la existencia del capital de trabajo para este contrato, ¿Podemos presentar cuentas bancarias, líneas de crédito con casas comerciales, o si realizáramos consorcio podemos presentar las líneas de crédito de la otra empresa?

Respuesta:

De acuerdo a lo descrito en la **Cláusula 11.1 (h) inciso h**, la cual enuncia: *“Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato, establecidas a través de líneas de crédito financieras o bancarias, con disponibilidad de recursos financieros que cubra al menos el 20% del monto total ofertado”*, por lo tanto se requiere que las líneas de crédito sean únicamente financieras o bancarias a favor de cualquiera de las empresas que conformen el consorcio.

8. Con respecto a la capacidad financiera, nuestra empresa fue constituida en 2018, por lo que no existen estados financieros de años 2016 y 2017 ¿Podemos participar siendo constituidos en 2018?

Respuesta:

De acuerdo a lo descrito en la **Cláusula 11.1 (j)**, la cual enuncia: *“Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años 2016, 2017 y 2018”, debidamente auditados por una firma auditora o auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión y acompañados de la opinión derivada de la auditoría realizada”. Si, tiene la libertad de participar, no obstante, recomendamos revisar exhaustivamente el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el pliego licitatorio, como ser la sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (h) así como la sección III Criterios de Evaluación y Calificación entre otras.*

Tegucigalpa, M. D. C., 09 de noviembre de 2019

Juan Roberto Valerio
Coordinador General UCR

